En Madrid, a 4 de abril de 2016

CIRCULAR INFORMATIVA Nº 0533/2016

ASUNTO: ORDEN DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 POR LA QUE SE ESTABLECE LA FORMA DE COMUNICACIÓN Y DATOS A INSCRIBIR EN EL REGISTRO DE CONTRATOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

I.- INTRODUCCIÓN.

El Decreto 6/2003, de 28 de enero, por el que se crea la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y se regula el Registro Oficial de Licitadores y el Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Decreto 83/2015, de 5 de mayo, por el que el mismo se modifica, determina, entre otras cosas, el cese de las funciones de intermediación que venía realizando el Registro de Contratos extremeño para el Tribunal de Cuentas, remitiéndole datos y documentación.

Así, a partir de ahora, los datos que se inscriban en el Registro de Contratos de Extremadura no tendrán otra finalidad que la que se deriva del propio Registro y de la remisión y comunicación de los datos que proceda al Registro Público de Contratos del Sector Público del Estado.

La presente Orden tiene, por tanto, la finalidad de establecer cómo se va a proceder a realizar las comunicaciones oportunas a efectos de registro por parte de los órganos de contratación.

II.- EL SISTEMA DE ACCESO A LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO DE CONTRATOS Y LOS DATOS A INSCRIBIR EN EL REGISTRO.

Los órganos de contratación integrados en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura que hayan de remitir información al Registro de Contratos deberán, previamente, comunicar los datos identificativos de usuario y perfil para los que se solicita autorización de acceso del Registro de Contratos.

La introducción de los datos de los contratos y sus incidencias deberá efectuarse directamente o mediante la importación de los mismos a la Base de Datos del Registro de Contratos desde el fichero informático que corresponda.

Una vez se inscriban los datos en el Registro de Contratos, se comunicarán los mismos al Registro de Contratos del Sector Público del Estado, tal como determina el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

III.- CONCLUSIONES.

Los datos de los contratos e incidencias de los mismos que han de inscribirse en el Registro de Contratos de Extremadura son:

Cronos, 63. 1ª planta.
28037 Madrid
Telf.: 913 759 324
Fax: 913 759 644

I. DATOS DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS

- Nº de Contrato del registro
- Nº de Expediente gestor
- Consejería, organismo o entidad contratante
- Órgano de Contratación
- Órgano delegante
- Tipo de Contrato
- Objeto del contrato
- Fecha de adjudicación
- Fecha de formalización
- Año
- Código CPV
- Denominación CPV
- Localización
- Contrato Mixto
- Tramitación anticipada
- Contrato complementario y Nº expediente primitivo
- Contrato Procedimiento Negociado complementario
- Nº expediente inicial
- Lotes: Datos de los lotes
- Precios unitarios; Núm. Precio unitario y Código CPV
- Tramitación
- Nº de invitaciones procedimiento negociado
- Procedimiento/Criterio adjudicación
- Clasificación
- Aplicaciones Presupuestarias
- Plazo Ejecución/Concesión.
- Revisión de Precios
- Presupuesto de licitación
- Valor estimado (IVA excluido).
- Contrato Plurianual: Importe y anualidades
- Publicidad licitación: Fecha licitación DOE, Fecha de licitación BOE, Fecha licitación DOUE y Fecha anuncio Licitación Perfil
- Contratista: CIF, denominación, nacionalidad y en su caso de los componentes de la UTE y porcentaje de participación
- Importe de adjudicación
- Importe adjudicado sin IVA
- Ingreso: Si/No
- S.A.R.A.: Si/No
- Porcentaje medio de baja
- Porcentaje baja adjudicatario
- Fecha publicación formalización DOE

- Fecha publicación formalización BOE
- Fecha publicación formalización DOUE
- Fecha perfil contratante adjudicación o formalización contrato
- Fecha formalización del contrato
- Fecha prevista de finalización
- Importe fianza definitiva
- Fecha inicio ejecución
- Plazo de ejecución (en meses)

Datos específicos Contrato Gestión de Servicios Públicos

- Modalidad
- Modalidad de importe
- Valor Modalidad.
- Unidad de medida.
- Aportaciones Administración

Datos específicos Contrato de Suministros

- Características de los bienes
- Origen del producto

Datos específicos Contrato Homologados, determinación de tipo o marco

- Contrato marco

Datos específicos de Contratos de obra

- Fórmula.

Datos específicos del Contrato de Servicios:

- Modalidad o Determinación del precio.

Datos de usuario y registro

- Usuario
- Nº de asiento.
- Fecha del asiento
- Tribunal de Cuentas
- Incluido en el fichero del RPC.
- Validación y Fecha de Validación del registro
- Observaciones Órgano de Contratación y Registro de Contratos

II. INCIDENCIAS

Datos comunes

- Nº de contrato
- Nª de expediente
- Tipo de contrato
- Objeto
- Nº Lotes
- Consejería, organismo o entidad contratante
- Órgano de contratación
- Comunicante

Modificaciones

- Nº modificación
- Fecha aprobación
- Año
- Fecha de formalización
- Fecha final plazo
- Plazo (meses)
- Presupuesto de contrata
- Precio de adjudicación
- % de variación
- Importe reajuste garantía
- Fecha asiento
- Naturaleza
- Causas

Prorrogas de contratos

- Nº prórroga
- Fecha aprobación
- Año
- Consejería, organismo o entidad contratante
- Órgano de contratación
- Plazo (meses)
- Presupuesto de contrata
- Fecha de formalización
- Fecha final plazo
- Precio de adjudicación
- % incremento IPC9 Importe reajuste garantía
- Fecha asiento
- Causas

Prorrogas de plazo

- Nº prórroga
- Fecha resolución
- Año
- Consejería, organismo o entidad contratante
- Órgano de contratación
- Causas
- Causa imputable al contratista
    - Días de retraso
    - €/día
    - Total penalización
- Duración (meses)
- Fecha petición audiencia
- Fecha informe
- Fecha final plazo
- Fecha asiento

Resoluciones de contratos

- Nº resolución
- Fecha acuerdo resolución
- Año
- Consejería, organismo o entidad contratante
- Órgano de contratación
- Comunicante
- Fecha asiento
- Fecha informe dir. facultativa
- Ley
- Causa
- Pérdida de garantía